

Buenas tardes,

En el día de ayer nuestra sección sindical, como parte social que representamos en el comité, validó el acuerdo de ERTE presentado por la empresa.

Este acuerdo se basa en tres partes fundamentales:

1. Mantener los puestos de trabajo.
2. Definir una fecha límite de duración.
3. Asegurar los ingresos fijos de nómina para el personal afectado.

El primer punto tiene su fundamento en los sucesivos decretos ley como consecuencia de la crisis del **COVID-19** y los otros dos son fruto de las negociaciones entre las partes.

En este sentido valoramos positivamente las medidas de acompañamiento social asumidas por la empresa que han hecho posible la firma del acuerdo ERTE.

Igualmente reconocemos las aportaciones y el trabajo en equipo con **UGT** y **CGT** para poder cerrar este acuerdo como comité de empresa.

Somos conscientes que en la actual situación de incertidumbre, el acuerdo entre las partes es imprescindible para abordar esta crisis en las mejores condiciones posibles para la parte social, por esto seguiremos apostando por el dialogo y el consenso para abordar en un futuro las posibles consecuencias del **COVID-19**.

Barcelona, 21 de Abril de 2020.

**Nos puedes seguir y contactar para cualquier cuestión en:**

**AP: CCOO APP (Play Store y App Store)**

**Correo: [cco-cat@veolia.com](mailto:cco-cat@veolia.com)**

**WEB: <https://veolia-serveis.ccoo.cat>**